

INFORME

**Roma, Italia
1-2 de marzo de 2004**

**COMISIÓN EUROPEA
DE AGRICULTURA
33^a reunión**

Los informes de las reuniones anteriores de la Comisión Europea de Agricultura (de 1949 a 1952, Comité Europeo de Tecnología Agrícola, y, hasta 1956, Comité Europeo de Agricultura) son los siguientes:

1. Reunión preparatoria París, 27-28 de junio de 1949
2. Primera reunión Roma, 26-30 de septiembre de 1949
3. Segunda reunión Ginebra, 27-30 de marzo de 1950
4. Tercera reunión Roma, 25-28 de junio de 1951
5. Cuarta reunión Roma, 3-6 de junio de 1952
6. Quinta reunión Roma, 26-29 de junio de 1953
7. Sexta reunión Roma, 14-18 de junio de 1954
8. Séptima reunión Roma, 20-24 de junio de 1955
9. Octava reunión Roma, 7-11 de mayo de 1956
10. Novena reunión Roma, 17-21 de junio de 1957
11. Décima reunión Roma, 19-23 de mayo de 1958
12. 11ª reunión Roma, 25-29 de mayo de 1959
13. 12ª reunión Roma, 15-19 de mayo de 1961
14. 13ª reunión Roma, 13-18 de mayo de 1963
15. 14ª reunión Roma, 17-21 de mayo de 1965
16. 15ª reunión Roma, 15-20 de mayo de 1967
17. 16ª reunión Roma, 23-26 de octubre de 1968
18. 17ª reunión Roma, 7-11 de septiembre de 1970
19. 18ª reunión Roma, 8-12 de mayo de 1972
20. 19ª reunión Roma, 17-21 de junio de 1974
21. 20ª reunión Roma, 17-23 de junio de 1976
22. 21ª reunión Roma, 19-23 de junio de 1978
23. 22ª reunión Roma, 23-27 de junio de 1980
24. 23ª reunión Roma, 21-25 de junio de 1982
25. 24ª reunión Innsbruck, Austria, 18-22 de junio de 1984
26. 25ª reunión Jania, Grecia, 8-12 de junio de 1987
27. 26ª reunión Oporto, Portugal, 23-26 de mayo de 1989
28. 27ª reunión Herrsching, Alemania 1-5 de julio de 1991
29. 28ª reunión La Valetta, Malta, 27 de septiembre - 1 de octubre de 1993
30. 29ª reunión Bled, Eslovenia, 2-6 de octubre de 1995
31. 30ª reunión Nitra, Eslovaquia, 8-11 de octubre de 1997
32. 31ª reunión Roma, 12-14 de Octubre de 1999
33. 32ª reunión Roma, 7-8 de marzo de 2002

Informe de la

33ª reunión de la

Comisión Europea de Agricultura (CEA)

Roma, Italia, 1-2 de marzo de 2004

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

Roma, 2004

Índice

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1 - 2
APERTURA DE LA REUNIÓN	3 - 5
APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y EL CALENDARIO	6
NOMBRAMIENTO DEL RELATOR	7
INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EUROPA: ASPECTOS RELACIONADOS EN PARTICULAR CON LA CALIDAD, EL EQUILIBRIO NUTRICIONAL, LA IMPORTANCIA DE LOS TERRENOS AGRÍCOLAS Y EL PATRIMONIO CULTURAL (“TERROIRS”)	8 - 16
EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA EUROPEO DE REDES COOPERATIVAS DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA (SCORENA): INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA EVALUACIÓN EMPRENDIDA EN 2003	17 - 21
INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA CEA SOBRE LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL DESARROLLO RURAL (GTM)	22 - 28
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE DE LA CEA Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CEA	29 - 30
OTROS ASUNTOS	31
FECHA Y LUGAR DE LA 34ª REUNIÓN	32 - 33
APROBACIÓN DEL INFORME	34
CLAUSURA DE LA REUNIÓN	35
APÉNDICES	
I. LISTA DE PARTICIPANTES	
II. PROGRAMA	
III. LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LOS PAÍSES BAJOS: LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, NATURALEZA Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE LOS PAÍSES BAJOS EN EL CONTROL Y EN LA SUPERVISIÓN GUBERNAMENTAL DE LA CADENA ALIMENTARIA	
IV. INTERVENCIÓN DE LA OMS EN RELACIÓN CON EL TEMA 4 DEL PROGRAMA: INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EUROPA	

INTRODUCCIÓN

1. La 33ª reunión de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) se celebró en la sede de la FAO en Roma, Italia, el 1 y 2 de marzo de 2004 bajo la presidencia del Sr. Milan Paksi (Eslovaquia).
2. La lista de los participantes figura en el Apéndice I del presente informe.

APERTURA DE LA REUNIÓN

3. El Presidente inauguró la reunión e informó a los participantes de que ésta se celebraba en el contexto de un mandato revisado aprobado por el Consejo de la FAO en su 119º período de sesiones, así como de la nueva función que desempeñaba la CEA en el marco de la Conferencia Regional para Europa. En particular, el Presidente llamó la atención sobre el Tema 4 del programa provisional y recordó que dicho tema se había incluido en el programa de la Comisión por recomendación de la 23ª Conferencia Regional de la FAO para Europa, a efectos de que la CEA realizara la preparación técnica necesaria y presentara a la 24ª Conferencia Regional de la FAO para Europa los resultados del debate y las recomendaciones al respecto.
4. En nombre de la Comisión, el Presidente expresó su más sentido pésame por el trágico fallecimiento del Excelentísimo Señor Boris Trajkovski, Presidente de la ex República Yugoslava de Macedonia, en un accidente aéreo ocurrido el 26 de febrero de 2004 en Bosnia y Herzegovina.
5. En nombre de la FAO la Sra. Jutta Krause, Representante Regional para Europa, dio la bienvenida a los participantes y destacó el importante papel que desempeñaban las oficinas regionales y subregionales de la FAO en relación con la asistencia en materia de políticas y el apoyo al programa de campo. Subrayó que el debate de los temas 4, 5 y 6 del programa en la reunión de la Comisión debía conducir a la formulación de recomendaciones para la 24ª Conferencia Regional de la FAO para Europa que se celebraría próximamente.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y EL CALENDARIO

6. La Comisión aprobó su programa tal como figura en el Apéndice II del presente informe, así como el calendario revisado de la reunión.

NOMBRAMIENTO DEL RELATOR

7. Se designó Relator de la reunión al Sr. Francisco Martínez Arroyo (España).

INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EUROPA: ASPECTOS RELACIONADOS EN PARTICULAR CON LA CALIDAD, EL EQUILIBRIO NUTRICIONAL, LA IMPORTANCIA DE LOS TERRENOS AGRÍCOLAS Y EL PATRIMONIO CULTURAL (“TERROIRS”)

8. El Sr. Jean-Louis Juvé, Jefe del Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias (ESNS), presentó el tema situándolo en el contexto de las conferencias y reuniones internacionales celebradas anteriormente sobre este asunto: el primer Foro Mundial de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos, celebrado en Marrakech en 2002, la Conferencia Paneuropea sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos que había tenido lugar en Budapest en 2002, la 23ª Conferencia Regional de la FAO para Europa celebrada en Nicosia en 2002, y el segundo Foro Mundial de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos que se celebraría próximamente en Bangkok.
9. Se ofreció a la Comisión un cuadro general de los distintos niveles en que se abordaban los conceptos de calidad, subrayándose la importancia de la información y participación de los

consumidores así como la función de los sectores público y privado en el control de las normas de calidad. Se hizo referencia a la importancia de la sostenibilidad de la producción agrícola. Se mencionaron en especial los parámetros de calidad relacionados con zonas de producción específicas y tradiciones culturales (“terroirs”). La introducción de este concepto contribuiría a la utilización sostenible de los recursos naturales, aumentaría las posibilidades de valorizar los conocimientos prácticos locales o regionales sobre la producción, ayudaría a organizar (o reorganizar) a los pequeños productores y contribuiría a la inocuidad de los alimentos y a un mayor equilibrio nutricional.

10. Durante el debate posterior, los Estados Miembros:
 - a) tomaron nota del documento ECA 33/04/2-INF.2, preparado por el Grupo de Trabajo sobre la Mujer y la Familia en el Desarrollo Rural (GTM) y distribuido en la reunión con escasa antelación, pero no consideraron posible formular observaciones detalladas sobre las recomendaciones contenidas en el mismo. Se propuso que el documento ECA 33/04/2-INF.2 se remitiera a la 24ª Conferencia Regional de la FAO para Europa que se celebraría próximamente, incluyéndose entre su documentación de referencia;
 - b) acogieron con satisfacción el informe proporcionado como documento ECA 33/04/2 y, en particular, convinieron en la declaración de que “la inocuidad de los alimentos se nos debe a todos”; se trata, de hecho, de un resultado final no negociable;
 - c) subrayaron la necesidad de adoptar, en relación con la inocuidad de los alimentos, un enfoque holístico que abarcara toda la cadena alimentaria desde el productor hasta el consumidor, haciendo hincapié en la rastreabilidad y en el principio de responsabilidad para la producción de alimentos inocuos;
 - d) destacaron el Libro Blanco sobre la seguridad alimentaria publicado por la Comisión de la CE en enero de 2000, que había sentado las bases de una profunda reforma de la legislación sobre alimentos y piensos que se estaba llevando a cabo en los Estados Miembros de la CE;
 - e) reconocieron la importancia de las indicaciones geográficas para promover la calidad, la producción regional y el patrimonio cultural, mencionando sus efectos de apoyo al empleo y al desarrollo rural;
 - f) solicitaron transparencia, participación y apertura, como parámetros esenciales para lograr la participación activa de los consumidores en un proceso de educación y de mejor información.
11. Además, los Países Bajos presentaron un documento sobre el control de la cadena alimentaria y la supervisión del Gobierno que se adjunta como Apéndice III.
12. Se alentó a los Estados Miembros a preparar documentos nacionales análogos para la 24ª Conferencia Regional de la FAO para Europa.
13. La Comisión tomó nota de la intervención del representante de la OMS, y acogió con satisfacción la colaboración que mantenían la FAO y la OMS en diversos ámbitos relacionados con las políticas de alimentación y nutrición.
14. La Oficina Regional de la OMS para Europa señaló a la Comisión el primer Plan de Acción sobre políticas de alimentación y nutrición, así como la nueva publicación “Food and Health in Europe: a new basis for action”, e invitó a los Ministerios de Agricultura y a la FAO a colaborar con los Ministerios de Sanidad para evaluar la aplicación de las políticas nacionales en materia de nutrición e inocuidad de los alimentos en preparación de la Conferencia Ministerial de 2006, así como del segundo Plan de Acción sobre alimentación y nutrición para la Región Europea relativo al período 2006-2010. El texto de la intervención de la OMS se adjunta al presente informe como Apéndice IV.

15. La Comisión recibió aclaraciones sobre cuestiones relacionadas con el establecimiento de centros de información como un instrumento para mejorar la educación y capacitación de los consumidores. Estos centros podrían establecerse bajo la responsabilidad de los gobiernos nacionales, pudiendo recibir asistencia de la FAO.

16. El representante de la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica (IFOAM) subrayó las posibilidades de la agricultura orgánica de contribuir a la inocuidad y calidad de los alimentos, apoyar el desarrollo rural, hacer un uso sostenible de los recursos naturales y permitir la comunicación entre consumidores y productores.

**EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA EUROPEO DE REDES
COOPERATIVAS DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA (SCORENA): INFORME
SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA EVALUACIÓN EMPRENDIDA
EN 2003**

17. El tema fue presentado por el Representante Regional para Europa, quien agradeció el apoyo recibido de Francia y España para el examen de las redes de SCORENA. A continuación el experto invitado, Sr. Michel Larbier, ofreció una presentación en PowerPoint sobre la evaluación de las redes de investigación de SCORENA que se había realizado durante 2003.

18. También se proporcionó a la Comisión un examen realizado por el experto invitado a petición de la 23ª Conferencia Regional para Europa. Se presentó una estimación de la financiación necesaria para asegurar la realización de las actividades futuras. Se invitó a los Estados Miembros a presentar sus opiniones sobre las distintas opciones de financiación.

19. Se informó a la Comisión acerca del enfoque metodológico y los criterios adoptados para la evaluación. Como resultado de ésta se había propuesto mantener las redes sobre frutos secos (nueces), arroz, lino, girasol, pastos, ganado ovino y caprino y búfalo, así como la red RAMIRAN. Asimismo se proponía reactivar la red del olivo, suprimir las de la soja y los oligoelementos y unificar las redes del algodón y del lino.

20. Con respecto a la propuesta de fusión de las redes del algodón y del lino, se señaló que para mantener una red separada del algodón se necesitaría el apoyo de una institución nacional, así como financiación adicional.

21. La Comisión recibió la confirmación del Centro Internacional de Estudios Superiores sobre Agronomía Mediterránea (CIHEAM) de que seguiría cooperando en las redes sobre frutos secos (nueces), pastos, y ganado ovino y caprino y señaló en particular el interés por reactivar la red del olivo.

**INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA CEA
SOBRE LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL DESARROLLO RURAL (GTM)**

22. La Comisión escuchó una breve intervención de la Sra. Marcela Villareal, Jefa del Servicio de Género y Desarrollo (Departamento de Desarrollo Sostenible); asimismo se le informó de que en el marco del nivel presupuestario reducido aprobado por la Conferencia de la FAO en su 32º período de sesiones, en noviembre de 2003, el Servicio de Género y Desarrollo debería reducir el apoyo que prestaba al GTM, en particular para el segundo año del bienio 2004-2005.

23. La Presidenta del Grupo de Trabajo, Sra. Celia Fernández-Fontanillas (España), presentó el informe de las actividades del GTM en el bienio 2002-2003.

24. La Comisión tomó nota de la útil función que desempeñaba el GTM al promover el establecimiento de redes, la creación de capacidad y la constante atención a la incorporación de los aspectos de género.

25. La Comisión reconoció que la incorporación de las cuestiones de género constituía un factor crítico para alcanzar la igualdad, observando también la importancia de la recopilación de datos desglosados en función del sexo.
26. El delegado de Eslovaquia confirmó la disponibilidad de su país para hospedar la 12ª reunión del GTM FAO/ECA en octubre de 2004.
27. El delegado de Austria confirmó la disponibilidad de su país para hospedar en junio de 2004 la 17ª reunión de expertos del GTM FAO/ECA sobre género y desarrollo rural.
28. El delegado de Eslovenia manifestó que su país se ofrecía a hospedar la 13ª reunión del GTM FAO/ECA. La Comisión tomó nota de que la 13ª reunión del GTM FAO/ECA debería celebrarse preferentemente a principios de 2006 antes de la siguiente reunión de la CEA, a fin de que presentara sus recomendaciones a la Comisión Europea de Agricultura en su 34ª reunión.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE DE LA CEA Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CEA

29. De conformidad con el artículo II del reglamento de la CEA aprobado en su 29ª reunión, en 1995, y con arreglo a las candidaturas recibidas, la Comisión eligió por unanimidad presidenta a la Sra. Claire Gaudot de Francia y Vicepresidente al Sr. Zohrab Malek de Armenia para un período de cuatro años.
30. De conformidad con el Artículo III de su reglamento, la Comisión eligió unánimemente cinco miembros del Comité Ejecutivo para un período de dos años, con derecho a ser elegidos para otros dos mandatos de dos años:
- Sr. Pavel Skoda (República Checa)
 - Sr. Søren Skafte (Dinamarca)
 - Sr. Paola Ammassari (Italia)
 - Sra. Gabriela Dumitriu (Rumania)
 - Sr. Ivan Angelov (ERY de Macedonia)

OTROS ASUNTOS

31. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por la delegación de Francia en relación con las disposiciones organizativas del 24º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa (Montpellier, Francia, 5-7 de mayo de 2004).

FECHA Y LUGAR DE LA 34ª REUNIÓN

32. La delegación de Irlanda propuso que el Comité Ejecutivo examinara la posibilidad de abreviar las futuras reuniones de la CEA de forma que su duración se limitara a un día y que se encomendara a la Secretaría y al Relator la redacción del informe de la reunión. La Comisión refrendó unánimemente esta propuesta.
33. Teniendo en cuenta de que todavía no se habían fijado las fechas de las conferencias regionales de 2006, la Comisión encomendó al Comité Ejecutivo que fijara la fecha más apropiada para su siguiente reunión, que debería celebrarse por lo menos dos meses antes del 25º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa.

APROBACIÓN DEL INFORME

34. La Comisión aprobó el texto del proyecto de informe con algunas modificaciones introducidas por el Relator.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

35. Al clausurar la reunión, el Presidente agradeció calurosamente a todos los participantes por su contribución. En particular, expresó su reconocimiento a los Estados Miembros que habían enviado delegaciones de sus capitales. Además, agradeció personalmente y en nombre de la Comisión a los miembros salientes del Comité Ejecutivo. Acogió también calurosamente a la Presidenta y el Vicepresidente de la Comisión recién elegidos así como a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo, deseándoles éxito en la labor de orientar las actividades futuras de la Comisión.

APPENDIX I

ANNEXE I

APÉNDICE I

LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES

Chairperson
Président
Presidente

Milan Paksé
(Eslovaquia)

Rapporteur
Relator

Francisco Martínez Arroyo
(España)

Chairperson of the Working Party
on Women and the Family
in Rural Development

Sra. Celia Fernández-Fontanillas
(España)

**MEMBER NATIONS IN THE REGION
ÉTATS MEMBRES DE LA REGION
ESTADOS MIEMBROS DE LA REGIÓN**

ALBANIA - ALBANIE

Delegate

ARMENIA - ARMÉNIE

Delegate

Zohrab V. MALEK*
Ambassador to FAO
Permanent Representative of
the Republic of Armenia to FAO
Via Camillo Sabatini 102
00144 Rome
Tel: +39 065201924
Fax: +39 065201924
Email: armambfao@virgilio.it

AUSTRIA - AUTRICHE

Delegate

Ms Hedwig WÖGERBAUER*
Director of Division for FAO Affairs
Federal Ministry of Agriculture and
Forestry, Environment and Water
Management
Stubenring 1
A-1010 Vienna
Tel: +43 1 71100 Kl. 2812
Fax: +43 1 71100 2959
Email: Hedwig.woegerbauer@
lebensministerium.at

Alternate

Mrs Natalie FEISTRITZER*
Permanent Representative of Austria
to FAO
Via Pergolesi 3
00198 Rome
Tel: +39 068440141
Fax: +39 068543286
Email: natalie.feistritzter@bmaa.gv.at

**AZERBAIJAN - AZERBAÏDJAN
AZERBAIYÁN**

Delegate

**BELGIUM - BELGIQUE -
BÉLGICA**

Délégué

Christian MONNOYER*
Ambassadeur auprès de la FAO
Représentant permanent de la Belgique
auprès de la FAO
Via Omero 8
00197 Rome
Tel: +39 06 3203903
Fax: +39 06 3203992
Email: RomeFAO@diplobel.org

Suppléants

Tom VAN WAUWE*
Ministère de la Communauté flamande
Administration de la Politique agricole
Treurenberg 16
1000 Bruxelles

Paul DEPAUW

Conseiller agricole pour la Région wallonne
Ambassade de Belgique en Italie
Via Omero 8
00197 Rome
Tel: +39 06 3203903
Fax: +39 06 3203992
Email: RomeFAO@diplobel.org

**BOSNIA AND HERZEGOVINA -
BOSNIE-HERZÉGOVINE -
BOSNIA Y HERZEGOVINA**

Delegate

* Delegates/observers marked with an asterisk have already registered.

BULGARIA - BULGARIE

Delegate
 Ilia KRASTELNIKOV*
 Ambassador to FAO
 Permanent Representative of the
 Republic of Bulgaria to FAO
 Via Pietro Paolo Rubens 21
 00197 Rome
 Tel: +39 06 3224640
 Fax: +39 06 3226122
 Email: prbul.fao@virgilio.it

CROATIA - CROATIE - CROACIA

Delegate
 Vlado MATIJASIC*
 Alternate Permanent Representative of the
 Republic of Croatia to FAO
 Embassy of Croatia
 Via L. Bodio 74-76
 00191 Rome
 Tel: +39 06 36307650 3607300
 Fax: +39 06 36303405

Alternate
 Ms Zlata PENIC IVANKO*
 First Secretary
 Embassy of Croatia
 Via L. Bodio 74-76
 00191 Rome
 Tel: +39 06 36307650 3607300
 Fax: +39 06 36303405

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Delegate
 Gabriel ODYSSEOS*
 Agricultural Attaché
 Alternate Permanent Representative of the
 Republic of Cyprus to FAO
 Piazza Farnese 44
 00186 Rome
 Tel: +39 0668193375
 Fax: +39 0668307149
 Email: faoprcyp@tin.it

**CZECH REPUBLIC -
RÉPUBLIQUE TCHÈQUE -
REPÚBLICA CHECA**

Delegate
 Pavel SKODA*
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Czech Republic
 Via dei Gracchi, 322
 00192 Rome
 Tel: +39 06 3609571/36095758-9 3244459
 Fax: +39 06 3244466
 Email: rome@embassy.mzv.cz

**DENMARK - DANEMARK -
DINAMARCA**

Delegate
 Søren SKAFTE*
 Minister
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Royal Danish Embassy
 Via dei Monti Parioli 50
 00197 Rome
 Tel: +39 0697748329
 Fax: +39 0697748399
 Email: sorska@um.dk

Alternate
 Ms Pia FOGSGAARD*
 Higher Executive Officer
 Ministry of Food, Agriculture and Fisheries
 Holbergsgade 2
 DK 1057 Copenhagen K
 Tel: +45 33924292
 Fax: +45 33123670
 Email: pfo@fvm.dk

ESTONIA - ESTONIE

Delegate
 Mr Ilmar MANDMETS*
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Estonia
 Viale Liegi 28, Int. 5
 00198 Rome
 Tel: +39 06 8440751
 Fax: +39 06 844075119
 Email: ilmar.mandmets@estemb.it

Alternate
Mrs Ene LEPP*
Head of the Bureau of Foreign Affairs
Ministry of Agriculture
Lai 39/41
15056 Tallinn
Tel: +372 625 6105
Fax: +372 625 6200
Email: pm@agri.ee

**EUROPEAN COMMUNITY
(MEMBER ORGANIZATION)
COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE
(ORGANISATION MEMBRE)
COMUNIDAD EUROPEA
(ORGANIZACIÓN MIEMBRO)**

Delegué
Juan Jorge DE LA CABALLERIA*
Conseiller
Délégation de la Commission des
Communautés européennes auprès de la
FAO
Via IV Novembre 149
00187 Rome
Tel : +39 06 6782672
Fax : +39 06 6797830
Email :
DelegationEC-UN-Rome@cec.eu.int

Alternates
Mme Elisabetta SIRACUSA*
Administrateur
« Affaires internationales concernant
l'Agriculture »
Direction Générale de l'Agriculture
Rue de la Loi 130
B-1040 Bruxelles

Mme Maryse COUTSOURADIS*
Attaché
Délégation de la Commission des
Communautés européennes auprès de la
FAO
Via IV Novembre 149
00187 Rome
Tel : +39 06 6782672
Fax : +39 06 6797830
Email :
DelegationEC-UN-Rome@cec.eu.int

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Delegate
Miss Kaisa KARTTUNEN*
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
Embassy of Finland
Via Lisbona 3
00198 Rome
Italy
Tel: +39 06852231
Fax: +39 068540362
Email: sanomat.roo@formin.fi

FRANCE – FRANCIA

Deleguée
Mme Claire GAUDOT
Conseiller scientifique
Représentation permanente de la
France auprès de l'OAA
Corso del Rinascimento 52
00186 Rome
Tel : +39 06 68405222
Fax : +39 06 6892692
Email : rpfrancefao@interbusiness.it

Alternates
Alain PIERRET*
Président du Comité interministériel
de l'agriculture et de l'alimentation
(CIAA)
Carré Austerlitz 2
Boulevard Diderot
75572-Paris
Tel : +33 1 44871600
Fax : +33 1 44871604

Patrick PRUVOT*
Secrétaire général du CIAA
Carré Austerlitz 2
Boulevard Diderot
75572-Paris
Tel : +33 1 44871600
Fax : +33 1 44871604

Philippe FERLIN*
 Directeur des Relations Internationales
 Institut National de la Recherche
 Agronomique (INRA)
 147 rue de l'Université
 75338 Paris cedex 07
 Tel: +33 (0) 142759121
 Fax: +33 (0) 142759377
 Email: ferlin@paris.inra.fr

GEORGIA - GÉORGIE

Delegate

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Delegate
 Guntram VON SCHENCK
 Ambassador
 Permanent Representative of the
 Federal Republic of Germany
 to FAO
 Via S. Martino della Battaglia 4
 00185 Rome
 Tel: +39 06 49213280
 Fax: +39 06 49213281
 Email: mail@germanrepresentationfao.org

Alternate
 Bernd DUNNZLAFF
 Counsellor
 Permanent Representation of the
 Federal Republic of Germany
 to FAO
 Via S. Martino della Battaglia 4
 00185 Rome
 Tel: +39 06 49213280
 Fax: +39 06 49213281
 Email: mail@germanrepresentationfao.org

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Delegate
 Emmanuel MANOUSSAKIS*
 Minister Plenipotentiary
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of Greece
 Viale G. Rossini 4
 00198 Rome
 Tel: +39 06 8537551
 Fax: +39 06 85375503
 Email: gremroma@tin.it

Alternate
 Evangelos Sarantis ANDRICOPOULOS*
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of Greece
 Viale G. Rossini 4
 00198 Rome
 Tel: +39 06 8537551
 Fax: +39 06 85375503
 Email: gremroma@tin.it

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

Delegate
 Ms Mariann KOVÁCS*
 Director General
 Department of International Relations
 Ministry of Agriculture and Rural
 Development
 Kossuth Lajos-tér 11
 1860 Budapest V
 Tel: +36 1 3022000
 Fax: +36 1 3020408

Alternate
 Zoltán KÁLMÁN*
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Hungary
 Via Luigi Lilio 59 C3
 00142 Rome
 Tel: +39 065190116
 Fax: +39 065032121
 Email: hufaorep@hufaorep.191.it

ICELAND - ISLANDE - ISLANDIA

Delegate

IRELAND – IRLANDE – IRLANDA

Delegate
 Tony DEVLIN*
 Deputy Permanent Representative of Ireland
 to FAO
 Embassy of Ireland
 Piazza di Campitelli 3
 00186 Rome
 Tel: +39 06 6979121
 Fax: +39 06 6792354
 Email: irish.embassy@libero.it

John F. COGAN
Ambassador
Permanent Representative of Ireland to FAO
Embassy of Ireland
Piazza di Campitelli 3
00186 Rome
Tel: +39 06 6979121
Fax: +39 06 6792354
Email: irish.embassy@libero.it

Alternates
Mrs Sharon MURPHY*
Deputy Head of Division
Economics and Planning Division
Department of Agriculture, Food and
Rural Development
Agriculture House
Dublin 2

Mrs Mary CURLEY*
Assistant Principal
Food Safety Division
Department of Agriculture, Food and
Rural Development
Agriculture House
Kildare Street
Dublin 2

Mrs Maria Teresa GEMMA*
Agricultural Assistant
Embassy of Ireland
Piazza di Campitelli 3
00186 Rome
Tel: +39 06 6979121
Fax: +39 06 6792354
Email: irish.embassy@libero.it

ISRAEL - ISRAËL

Delegate

ITALY - ITALIE - ITALIA

Delegate
Paolo DUCCI
Responsabile del Coordinamento
FAO/IFAD/PAM (Polo ONU-Roma)
DGCE
Ministero degli Affari Esteri

Alternates
Marco ROMITI*
Primo Segretario
Rappresentanza Diplomatica Permanente
d'Italia presso l'ONU
Piazza Margana 19
00186 Rome
Tel: +39 06 6977961
Fax: +39 06 6796352
Email: rapp.ita.onu.rm@esteri.it

Paolo AMMASSARI*
Coordinatore amministrativo
Ministero delle Politiche Agricole e
Forestali
Via Cernaia 47
00185 Rome

Sig.ra Piera MARIN*
Coordinatore Amministrativo
Ufficio Rapporti Internazionali
Ministero delle Politiche Agricole e
Forestali
Via XX Settembre 20
00187 Rome
Tel: +39 06 46653086

Sig.ra Lucia GUIDARELLI*
Direttrice dell'Ufficio XII (dietetici,
nutrizione umana ed informazione del
consumatore)
Direzione Generale della Sanità Veterinaria
e degli Alimenti
Ministero della Salute
Piazzale Marconi 25
00144 Rome
Tel: +39 06 5994 6828
Fax: +39 06 5994 6119
Email: g.ippolito@sanita.it

Pier Luigi GENTILE
Ufficio II
Direzione Generale per la Cooperazione
allo Sviluppo
Ministero degli Affari Esteri

Mario MARINO*
Funzionario Agrario
Direzione Generale per la Qualità dei
Prodotti Agroalimentari e la Tutela
del Consumatore
Ministero delle Politiche Agricole
e Forestali
Via XX Settembre 20
00100 Rome

Sig.ra Patrizia ORTOLANI*
 Consigliere Ministeriale FAO
 Ufficio URI
 Ministero delle Politiche Agricole
 e Forestali
 Via XX Settembre 20
 00100 Rome

Giovanni PASTORE*
 Istituto INRAN
 Ministero delle Politiche Agricole
 e Forestali
 Via Ardeatina 546
 Rome

Sig.ra Patrizia Maria ROMANO*
 Direttore Amministrativo
 Ministero delle Politiche Agricole
 e Forestali
 Via XX Settembre 20
 00100 Rome

Francesco ZECCA*
 Dirigente
 Ministero delle Politiche Agricole
 e Forestali
 Via XX Settembre 20
 00100 Rome

Sig.ra Rita CARAMIS
 Consulente del Coordinamento
 FAO/IFAD/PAM (Polo ONU-Roma)
 DGCE
 Ministero degli Affari Esteri

Sig.ra Annalisa NAPOLEONI
 Consulente del Coordinamento
 FAO/IFAD/PAM (Polo ONU-Roma)
 Ministero degli Affari Esteri

LATVIA - LETTONIE - LETONIA

Delegate

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Delegate
 Mrs Edita KRISCIUNIENE
 Second Secretary
 Alternate Permanent Representative to
 FAO
 Embassy of the Republic of Lithuania
 Viale di Villa Grazioli 9
 00198 Rome
 Tel: +39 06 8559052
 Fax : +39 06 8559053
 Email : comm@litemb.it

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO

Delegate

MALTA - MALTE

Delegate
 Abraham BORG
 Permanent Representative of Malta to FAO
 Via dei Somaschi 1
 00186 Rome
 Tel: +39 066879990
 Fax: +39 066892687
 Email: maltaembassy.rome@gov.mt

Alternates
 Pierre HILI*
 Alternate Representative
 Permanent Representation of Malta to FAO
 Lungotevere Marzio 12
 Rome
 Tel: +39 066879990
 Fax: +39 066892687
 Email: maltaembassy.rome@gov.mt

Ms Mireille VELLA
 Veterinary Services
 Ministry of Agriculture and Fisheries
 Barriera Wharf
 Valletta CMR 02
 Malta
 Tel: +356 225236
 Fax: +356 231294

MOLDOVA, REPUBLIC OF- MOLDOVA, RÉPUBLIQUE DE - MOLDOVA, REPÚBLICA DE MOLDOVA

Delegate

MONACO

Delegate

**NETHERLANDS - PAYS-BAS –
PAÍSES BAJOS**

Delegate

Mrs Daniëlle DE WAAL*
Senior Officer Multilateral Affairs
International Affairs Department
Ministry of Agriculture, Nature and
Food Quality
The Hague

Alternates

Ewald WERMUTH
Ambassador
Permanent Representative of the
Netherlands to the UN Organizations
for Food and Agriculture, Rome
Permanent Representation of the
Kingdom of the Netherlands to the
UN Organizations for Food and
Agriculture
Via delle Terme Deciane 6
00153 Rome
Tel: +39 065740306
Fax: +39 065744927
Email: rof@minbuza.nl

Nicolaas SCHELLING*
Senior Officer
Department of Food and Veterinary
Affairs
Ministry of Agriculture, Nature and
Food Quality
PO Box 20401
2500 The Hague
Email: n.schelling@minlnv.nl

Ms Anushka SWALEF
Second Secretary
Permanent Representation of the
Kingdom of the Netherlands to the
UN Organizations for Food and
Agriculture
Via delle Terme Deciane 6
00153 Rome
Tel: +39 065740306
Fax: +39 065744927
Email: rof@minbuza.nl

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Delegate

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Delegate

Romuald SZUNIEWICZ*
Permanent Representative of the
Republic of Poland to FAO
Via Pietro Paolo Rubens 20
00197 Rome
Tel: +39 06 36204200
Fax: +39 06 3217895
Email: polish.embassy@agora.stm.it

PORTUGAL

Delegate

João M. F.B. LOMELINO DE FREITAS
Agriculture Counsellor
Embassy of the Portuguese Republic
Viale Liegi 21
00198 Rome
Tel: +39 06 844801
Fax: +39 06 8417404
Email: embptrom@tin.it

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Delegate

Mrs Gabriela DUMITRIU*
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of Romania
Via Nicolò Tartaglia 36
00197 Rome
Tel: +39 06 8073082
Fax: +39 06 8084995
Email: amdiroma@libero.it

Alternate

Ioan Dan LUNG*
Executive Director
Sanitary Veterinary Direction
ion Bogdat Street 37
Oradea

SAN MARINO - SAINT-MARIN

Delegate
 Mrs Daniela ROTONDARO*
 Permanent Representative of the
 Republic of San Marino to FAO
 Embassy of the Republic of San Marino
 Via Eleonora Duse 35
 00197 Rome
 Tel: +39 068072511
 Fax: +39 068070072
 Email: ambsmarino@tin.it

SERBIA AND MONTENEGRO
SERBIE ET MONTÉNÉGRO
SERBIA Y MONTENEGRO

Delegate

SLOVAKIA – SLOVAQUIE
ESLOVAQUIA

Delegate
 Milan PAKSI*
 Permanent Representative of
 Slovakia to FAO
 Embassy of the Slovak Republic
 Via dei Colli della Farnesina 144
 00194 Rome
 Tel: +39 06 36715206
 Fax: +39 06 36715266
 Email: paksim@pobox.sk

Alternate
 Mrs Terézia ŠINKOVÁ*
 Food Quality Expert
 Food Research Institute
 Priemysel'ná 4
 820 06 Bratislava
 Tel: +421 2 50237150
 Fax: +421 2 55571417
 Email: terezia.sinkova@vup.sk

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Delegate
 Mrs Bojana HOČEVAR*
 Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the
 Republic of Slovenia to FAO
 Via Francesco Pacelli 14/b
 00165 Rome
 Tel: +39 06 39366972
 Fax: +39 06 39376906
 Email: a.hocevar@telpress.it

Alternate
 Mrs Cirila HLASTAN-RIBIC
 Senior Adviser
 Ministry of Health

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Delegate
 D. Ernesto RÍOS LÓPEZ*
 Consejero de Agricultura, Pesca y
 Alimentación
 Representación Permanente de España ante
 la FAO
 Largo dei Lombardi 21
 00186 Roma
 Tel: +39 06 6878762
 Fax: +39 06 6873076
 Email: repfao@maparoma.191.it

Alternates
 D. Francisco MARTÍNEZ ARROYO*
 Agregado de Agricultura, Pesca y
 Alimentación
 Representación Permanente de España ante
 la FAO
 Largo dei Lombardi 21
 00186 Roma
 Tel: +39 06 6878762
 Fax: +39 06 6873076
 Email: repfao@maparoma.191.it

Dña Celia FERNÁNDEZ FONTANILLAS*
 Asesora Técnica – Consejería de Agricultura
 y Pesca
 Junta de Andalucía
 Sevilla

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Delegate
 Michael ODEVALL*
 Minister
 Permanent Representative of Sweden to
 FAO
 Embassy of Sweden
 Piazza Rio de Janeiro 3
 00161 Rome
 Tel: +39 0644194252
 Fax: +39 0644194762
 Email:
michael.odevall@foreign.ministry.se

Alternate
 Miss Nora GIDOWD NYMAN*
 Junior Officer
 Embassy of Sweden
 Piazza Rio de Janeiro 3
 00161 Rome
 Tel: +39 0644194252
 Fax: +39 0644194762

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Delegué
 Hubert POFFET
 Conseiller
 Représentant permanent suppléant auprès
 de la FAO
 Représentation permanente de la Suisse
 auprès de la FAO
 Viale Aventino 89
 00153 Rome
 Italy
 Tel: +39 065756293
 Fax: +39 065756321
 Email: vertretung@roa.rep.admin.ch

**THE FORMER YUGOSLAV
 REPUBLIC OF MACEDONIA - L'EX
 RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE
 MACÉDOINE - LA EX REPÚBLICA
 YUGOSLAVA DE MACEDONIA**

Delegate

TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA

Delegate
 Miss Nilay DEMIR*
 Technical Expert
 Food Control Services
 General Directorate of Protection
 and Control
 Ministry of Agriculture and Rural Affairs
 Akay Street No. 3 Bakanliklar
 Ankara 06100
 Tel: +90 312 41763041
 Fax: +90 312 4186523
 Email: nilayd@kkgm.gov.tr

Alternates
 Mrs Serap ÖZCOŞKUN*
 Counsellor
 Alternate Permanent Representative
 Embassy of the Republic of Turkey
 Via Palestro 28
 00185 Rome
 Tel: +39 06445941
 +39 0644594269
 Fax: +39 064941526
 Email: faodt@libero.it

Mehmet UYANIK*
 Agriculture Counsellor
 Alternate Permanent Representative
 Embassy of the Republic of Turkey
 Via Palestro 28
 00185 Rome
 Tel: +39 06445941
 Fax: +39 064941526
 Email: faodt@libero.it

UKRAINE – UCRANIA

Delegate
 Valerii KHRYSTENKO
 Head of the State Food Department
 1 Grinchenko str.,
 Kyiv, Ukraine 01001
 Tel: +38044 2262923
 Fax: +38044 2287552

Alternate
Sergiy MELNYCHUK
Dean of the Faculty of Agricultural
Production, Safety and Quality
National Agricultural University
of Ukraine
15 Heroyiv Oborony str.,
Kyiv, Ukraine 03041
Tel: +38044 2678954
Fax: +38044 2577155
Email: smelnich@nauu.kiev.ua

**UNITED KINGDOM -
ROYAUME UNI - REINO UNIDO**

Delegate

**OBSERVERS FROM UNITED NATIONS MEMBER STATES
OBSERVATEURS D'ÉTATS MEMBRES DES NATIONS UNIES
OBSERVADORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS
DE LAS NACIONES UNIDAS**

RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION DE RUSSIE - FEDERACIÓN DE RUSIA

HOLY SEE - SAINT-SIEGE - SANTE SEDE

**SOVEREIGN ORDER OF MALTA - ORDRE SOUVERAIN DE MALTE -
ORDEN SOBERANA DE MALTA**

Delegate
Giuseppe BONANNO DI LINGUAGLOSSA*
Ambassador
Permanent Observer to FAO
Via Ludovico di Savoia 10, int.C
00185 Rome
Tel: +39 06 70491825
Fax: +39 06 7003433
Email: dilinguaglossa@tin.it

**REPRESENTATIVES OF UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
REPRÉSENTANTS DES NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPÉCIALISÉES
REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS
Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS**

**WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**

Delegate
Ms Aileen ROBERTSON*
Regional Adviser for Nutrition
Nutrition and Food Security Programme
WHO Regional Office for Europe
Scherfigsvej 8
DK-2100 Copenhagen Ø
Denmark
Tel: +45 39 171362
Unit Tel: +45 39 171226
Fax: +45 39 171818
E-mail: aro@who.dk

Alternate
Ms. Cristina TIRADO
Regional Adviser for Food Safety
WHO Regional Office for Europe
Scherfigsvej 8
DK-2100 Copenhagen Ø
Denmark

**OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS (IGOs)
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES (OIGs)
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES (OIGs)**

**CENTRE INTERNATIONAL DE HAUTES ETUDES
AGRONOMIQUES MEDITERRANEENES (CIHEAM)**

Delegate
Bertrand HERVIEU
Secrétaire Général, CIHEAM
11 rue Newton
75116 Paris
France
Tel: +33 1 53239100
Fax: +33 1 53239102
Email: hervieu@ciheam.org

Alternate
Placido PLAZA*
Administrateur Principal
CIHEAM
11 rue Newton
75116 Paris
France
Tel: +33 1 53239100
Fax: +33 1 53239102
Email: plaza@ciheam.org

**OBSERVERS FROM NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

ASSOCIATED COUNTRY WOMEN OF THE WORLD (ACWW)

Delegate
Mrs Carmela BASILI-MASTROPASQUA*
ACWW Permanent Representative to FAO
Via Flaminia 203
00196 Rome
Italy
Tel: +39 06322 1322
Fax: +39 06322 1322
Email: basili.c@tiscalinet.it

EUROPEAN FOOD SECURITY WORKING GROUP (CONCORD)

Delegate
Daniel VAN DER STEEN*
Collectif stratégies alimentaires
184D Boulevard Léopold II
1080 Bruxelles
Belgique
Tel: +32 2 412 0663
Fax: +32 2 412 0666
Email: daniel.vandersteen@csa-be.org

EUROPEAN AGRICULTURAL RESEARCH INITIATIVE (EURAGRI)

Delegate
P.A.Th.J. WERRIJ*
EURAGRI Secretary General
Euragri Office
P.O. Box 9101
6700 HB Wageningen
The Netherlands
Tel: +31 317485573
Fax : +31 317485617
Email : fons.werrij@wur.nl
euragri@wur.nl

EUROPEAN CONSUMERS' ORGANISATION

Delegate
Patrick SUTTON*
Assistant to the Food Policy Advisor
BEUC The European Consumers' Organization
Avenue de Tervuren, 36/4
B-1040, Brussels
Belgium
Tel: +32 2 7431590
+32 2 7402811 (direct)
Fax: +32 2 7402802
Email: psu@beuc.org

INTERNATIONAL COUNCIL OF WOMEN (ICW)

Mrs Lydie ROSSINI VAN HISSENHOVEN*
ICW Permanent Representative to FAO
Via Thailandia 26
00144 Rome
Tel: +39 065923993
Fax: +39 065923993
Email: lidia.rossini@virgilio.it

**INTERNATIONAL FEDERATION OF ORGANIC
AGRICULTURE MOVEMENTS (IFOAM)**

Delegate

Ms Cristina GRANDI*

Coordinator

IFOAM/FAO Liaison Office presso AIAB

Via Piave 14

I-00187 Rome

Tel: +39 0645437 485

Fax: +39 0645437 469

Email: c.grandi@ifoam.org

FAO STAFF
FONCTIONNAIRES DE LA FAO
FUNCIONARIOS DE LA FAO

Ms Jutta Krause
Regional Representative for Europe

Mr Jean-Louis Jouve
Chief, Food Quality and Standards Service
Food and Nutrition Division

Ms Marcela Villareal
Chief, Gender and Development Service
Gender and Population Division

Mr Michel Larbier
Visiting Scientist
Regional Office for Europe

Ms Daniela Moro
ECA Secretary – Regional Office for Europe

Mr Stefan Schlingloff
Reports Officer – Regional Office for Europe

APÉNDICE II**PROGRAMA**

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa y el calendario
3. Nombramiento del Relator
4. Inocuidad y calidad de los alimentos en Europa: aspectos relacionados en particular con la calidad, el equilibrio nutricional, la importancia de los terrenos agrícolas y el patrimonio cultural (“terroirs”)
5. Examen de las actividades del Sistema Europeo de Redes Cooperativas de Investigación Agrícola (ESCORENA): informe sobre los progresos realizados en la evaluación emprendida en 2003
6. Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo de la CEA sobre la mujer y la familia en el desarrollo rural
7. Elección del Presidente y los miembros del Comité Ejecutivo de la CEA
8. Otros asuntos
9. Fecha y lugar de la 34ª reunión
10. Aprobación del informe
11. Clausura de la reunión

APÉNDICE III

DOCUMENTO NACIONAL
LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LOS PAÍSES BAJOS:
LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, NATURALEZA Y CALIDAD
DE LOS ALIMENTOS DE LOS PAÍSES BAJOS EN EL CONTROL Y EN LA
SUPERVISIÓN GUBERNAMENTAL DE LA CADENA ALIMENTARIA

1. Introducción

En el presente documento se describe la evolución en los últimos decenios del control de los alimentos en los Países Bajos. Se pone de relieve la influencia de las recientes preocupaciones relativas a la producción y el consumo de alimentos en las políticas de calidad de los alimentos y en la organización de los sistemas de control de los alimentos en los Países Bajos. Se divide la calidad de los alimentos en tres aspectos: la inocuidad de los alimentos, las características de los productos y las condiciones de producción. Revisten importancia las cuestiones relativas al exceso de peso y a la interacción entre la producción de alimentos y el medio ambiente.

En los Países Bajos, el control de la calidad de los alimentos incumbe fundamentalmente a los productores y comerciantes de alimentos. El Gobierno suele mantenerse al margen de las actividades oficiales de inspección de los productos para centrarse en la supervisión de los sistemas del sector privado de control de los procesos. De ese modo, es posible ejercer un control más efectivo y reducir los costos. En la esfera del control de la calidad de los alimentos, los mejores resultados se obtienen mediante una gestión adecuada de los procesos de producción en su conjunto y mediante la colaboración entre los participantes en la cadena de producción de alimentos. Se presentan y explican algunos ejemplos concretos de sistemas de control de los alimentos.

El documento se presenta como contribución al debate sobre inocuidad y calidad de los alimentos celebrado con ocasión de la 33ª reunión de la Comisión Europea de Agricultura de 2004.

2. Breve sinopsis histórica

Tras el rápido aumento de la producción agrícola y de alimentos de los Países Bajos posterior a la Segunda Guerra Mundial, en el decenio de 1970 el país se convirtió en el tercer exportador mundial de productos agroalimentarios. La producción agrícola era tradicionalmente una actividad comercial familiar, y un gran número de industrias y comerciantes de alimentos, privados o en régimen de cooperativa, se encargaban de la elaboración y comercialización de los productos agrícolas. En esa época también aumentó en el país la importación de productos agrícolas destinados a elaboración ulterior, como por ejemplo el café, el cacao, los aceites vegetales y los piensos. El sector privado creó **juntas de comercialización de productos básicos** (Productschappen) para unificar los intereses de los productores de alimentos y establecer medidas reglamentarias para todos sus miembros. Varios órganos gubernamentales de inspección se encargaban de la inspección y la supervisión de los artículos alimentarios importados y de producción nacional, así como de los productos destinados a la exportación, por lo que se refiere a la sanidad veterinaria y la protección fitosanitaria, la inocuidad y la calidad. La inocuidad y el comercio leal tienen su fundamento jurídico en la **Ley de alimentos y mercancías** de los Países Bajos (Warenwet), mientras que la calidad de los alimentos lo tiene en la **Ley de calidad de los productos agrícolas** (Landbouwkwaliteitswet) de 1920. El **Ministerio de Salud Pública, Bienestar y Deportes** (VWS) y el **Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad de los Alimentos** (LNV) se encargan de las tareas de inspección y supervisión. La investigación sobre la calidad de los alimentos es tarea del **Instituto Estatal de Investigación sobre la Calidad en la Agricultura** (RIKILT) y de otros institutos y laboratorios. A la vez, una serie de industrias

alimentarias privadas, de cooperativas y de grupos de agricultores elaboraron sus propios sistemas privados de control de la calidad e investigación sobre la calidad para fortalecer su posición en los mercados de consumo.

En los últimos 25 años ha disminuido espectacularmente el número de industrias alimentarias, a la par que ha aumentado el tamaño de las empresas restantes. Igualmente, el número total de agricultores descendió a razón de un 3 por ciento anual, mientras que la producción y la exportación agrícolas siguieron creciendo. Esta ampliación de la escala vino asimismo acompañada de la elaboración de más **sistemas privados de control de la calidad** por parte de los agricultores, los pescadores y las industrias alimentarias. El Ministerio de Agricultura adoptó algunos de estos sistemas privados de control de la calidad que, sometidos a supervisión gubernamental, representaron la inspección y el control oficiales. La **certificación** de los procesos de producción se convirtió en un importante instrumento para que el sector de la producción de alimentos garantizase la conformidad con las normas y procedimientos nacionales e internacionales, como las normas ISO, el sistema APPCC y los reglamentos de la Unión Europea.

En la actualidad, las empresas productoras de alimentos son íntegramente responsables de la calidad de los alimentos disponibles en los mercados de consumo, comprendidas las exportaciones. El Gobierno se centra en la supervisión de los órganos de inspección y los sistemas privados de control de los alimentos, de la inspección veterinaria y fitosanitaria, de las inspecciones de alimentos en los puntos de venta y de las inspecciones en frontera de las mercancías importadas.

El marco jurídico nacional cada vez se basa más en los reglamentos y directrices de la Unión Europea. El nuevo marco de la legislación es el **Libro Blanco sobre Seguridad Alimentaria**, seguido de la **Legislación Alimentaria General** de la Unión Europea. Estos dos documentos sirven de punto de partida al nuevo sistema de control de los alimentos de la Unión Europea y sus Estados miembros. Sobre la base de este sistema se creó la **Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria** (EFSA), con sede en Parma (Italia). A escala nacional, en 2002 se creó la **Autoridad de Seguridad de los Alimentos y los Productos de Consumo** (Voedsel en Waren Autoriteit, VWA).

3. Evolución reciente de las políticas sobre calidad de los alimentos

Damos por supuesto que un consumidor compra un determinado producto alimentario principalmente por factores de calidad y por el precio. Se entiende por calidad de los alimentos la serie de factores que determinan el carácter de un producto alimentario apto para el consumo humano. En el presente documento se distinguen tres grupos de factores de calidad:

1. **La inocuidad del alimento:** condiciones previas relativas a la microbiología y a los contaminantes químicos y físicos (cuestión examinada en la 23ª Conferencia Regional de la FAO para Europa, celebrada en Nicosia en 2002)
2. **Las características del producto:** la composición, el valor nutricional, la estructura y la textura, la forma, el color, el sabor, el olor, el envasado y el etiquetado
3. **Las condiciones de producción:** la sanidad animal, el bienestar de los animales, el medio ambiente, la naturaleza y el paisaje, la preparación tradicional y el origen y las condiciones laborales.

La inocuidad de los alimentos ha sido objeto de gran atención en los últimos 15 años como consecuencia de la alta incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos y de algunas crisis graves surgidas en Europa en el ámbito de la inocuidad de los alimentos (por ejemplo, la EEB, la salmonela y las dioxinas). En los Países Bajos se han adoptado medidas para implantar el máximo nivel posible de inocuidad de los alimentos. La mejora de las técnicas de producción y el fortalecimiento de la supervisión pública y de los sistemas privados de control han contribuido en gran medida a esta evolución. Las normas y directrices de la Unión Europea y del Codex Alimentarius han resultado útiles para el cumplimiento de este objetivo. En particular, el **enfoque integral basado en la cadena alimentaria**, que abarca a todos los participantes en el proceso de producción de los alimentos, ha fortalecido el efecto de las medidas de control. Este nivel alto de

control de la inocuidad de los alimentos era necesario para devolver la confianza a los consumidores en los mercados nacionales y de exportación.

Los consumidores plantean más exigencias en relación con otros factores de calidad. Los importantes cambios producidos en los productos alimentarios, los regímenes alimentarios y los modos de vida afectan a la salud y el bienestar. La combinación entre una nutrición desequilibrada y la falta general de ejercicio físico es causa actualmente de exceso de peso y obesidad generalizados, que suponen graves riesgos para la salud.

Las organizaciones de la sociedad y los políticos también han insistido en la necesidad de mejorar las circunstancias en que se fabrican los productos alimentarios. Al respecto, son de importancia capital la sanidad animal y el bienestar de los animales, el medio ambiente, el paisaje, la producción tradicional, el origen geográfico y las condiciones laborales. Esta política dio lugar a proyectos de fomento de la agricultura orgánica, de los productos tradicionales y regionales y de las zonas rurales.

Los consumidores también están interesados en saber quién es responsable de la calidad de los alimentos. Los productores y comerciantes de alimentos son responsables del control y garantizan la calidad de los alimentos que suministran a los mercados de consumo. El Gobierno supervisa y verifica el ejercicio pleno e impecable de esta responsabilidad. El enfoque integral basado en la cadena alimentaria, el control y certificación de los procesos, la rastreabilidad y la transparencia son los instrumentos modernos de apoyo a la inocuidad y la calidad de los alimentos y a la confianza del consumidor.

4. Control de la inocuidad de los alimentos

Los consumidores necesitan alimentos inocuos y tienen que confiar en los procesos privados y públicos de control de los alimentos. Habida cuenta de la responsabilidad del Gobierno de promover la salud pública y el bienestar, los productores y comerciantes de alimentos están obligados a aplicar los controles adecuados de inocuidad de los alimentos que el Gobierno estime oportunos. Corresponde a los consumidores la responsabilidad concreta de almacenar, preparar y consumir debidamente los productos alimentarios para proteger su salud y su bienestar. En este sentido, es tarea del Gobierno y del sector privado informar al público sobre el tratamiento adecuado de los alimentos en el hogar.

En los Países Bajos, el **Ministerio de Salud Pública** es responsable de la inocuidad de los alimentos en los lugares de venta, como los comercios y los restaurantes. El **Ministerio de Agricultura** es responsable de la supervisión de los procesos de elaboración de los alimentos con fines de producción de alimentos inocuos y sanos. En 2002 se unificó el desempeño de estas tareas ministeriales creando una única **Autoridad de Seguridad de los Alimentos y los Productos de Consumo** (Voedsel- en Warenautoriteit, VWA). Las principales tareas de la Autoridad en la esfera de los productos alimentarios son la **evaluación de los riesgos** (investigación y asesoramiento) y la realización de las tareas ministeriales relacionadas con el **cumplimiento de la legislación** (inspección y control) y la **información sobre los riesgos**. La Autoridad es un organismo del Ministerio de Agricultura. Las tareas concretas de supervisión, inspección y control en el marco de la gestión de los riesgos son responsabilidad conjunta del Ministerio de Salud (inspección de los productos) y del Ministerio de Agricultura (control de los procesos).

La Autoridad dispone de una dependencia central de coordinación encargada de la evaluación de los riesgos y el asesoramiento al respecto, de la información sobre los riesgos y de la gestión general de la organización. En la esfera de la supervisión, la inspección y el control la Autoridad cuenta con dos dependencias operativas:

- El **Servicio Nacional de Inspección del Ganado y la Carne** (Rijksdienst voor de Keuring van Vee en Vlees, RVV), que bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura se encarga de la inspección de la carne, la supervisión de las cadenas y procesos de producción de alimentos, el control de las enfermedades y el bienestar de los animales y la inspección de las importaciones de carne.

- La **Inspección para la Protección de la Salud y la Veterinaria de Salud Pública** (Keuringsdienst van Waren, KvW), que se encarga de la inspección de los productos (inocuidad, calidad, etiquetado) en la totalidad de la cadena de distribución, del asesoramiento reglamentario y de la investigación de las quejas de los consumidores.

Con la creación de VWA, actualmente existe una sola autoridad nacional independiente encargada de la protección de la inocuidad de los alimentos y los productos de consumo en todas las etapas de la cadena de producción. Con dicho fin, VWA asegura el cumplimiento de la legislación y los reglamentos y se encarga de que se hacen frente a las posibles amenazas que se ciernen sobre la inocuidad.

5. Control de las características de los productos

Los productores y comerciantes de alimentos pueden suministrar productos provistos de características de calidad cualesquiera que cumplan lo establecido por la legislación nacional o internacional. El consumidor puede optar por cualquier producto o régimen alimentario disponible, pero la comestibilidad y el valor nutricional son parámetros importantes que han de verificarse y protegerse. Determinados componentes de los alimentos pueden tener efectos positivos o negativos en la salud y el bienestar. Los cambios de los modos de vida han provocado un aumento general del exceso de peso y la obesidad en el conjunto de la población neerlandesa, al igual que una mayor incidencia de las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y ciertos tipos de cáncer. Esta tendencia puede imponer a la sociedad costos elevados de salud pública y pérdidas de la productividad laboral.

El Gobierno de los Países Bajos facilita información independiente sobre los riesgos sanitarios que suponen los modos de vida y los hábitos de consumo indebidos en relación con determinados componentes de los alimentos. El **Centro de Nutrición** (Voedingscentrum) recomienda al público que practique suficiente ejercicio físico, que sea precavido en el consumo de alimentos que contienen grasas saturadas y ácidos grasos trans y que consuma suficiente pescado, hortalizas y fruta. Al respecto, es importante que los consumidores tengan a su disposición suficientes productos alimentarios sanos y regímenes alimentarios apropiados y que los reconozcan con facilidad.

Habida cuenta de la responsabilidad del Gobierno de proteger a los consumidores de los productos inadecuados y del fraude, es tarea del Gobierno supervisar las características de calidad de los productos alimentarios.

También en este caso corresponden a la Autoridad de Seguridad de los Alimentos y los Productos de Consumo las tareas gubernamentales de supervisión y control a cargo de los dos ministerios. La **Ley de calidad de los productos agrícolas**, la **Ley de inspección de la carne** y la **Ley de alimentos y mercancías** conforman el marco jurídico en relación con esta tarea. Sin embargo, el sector privado también ha creado sus propios **órganos de control independientes** que llevan a cabo inspecciones y controles específicos.

6. Control de las condiciones de producción

Tanto el público como el Gobierno están interesados en que las condiciones de producción sean adecuadas y sostenibles en el marco de la elaboración de productos agrícolas y alimentos. Estas condiciones son necesarias para salvaguardar la producción continua de alimentos en un medio ambiente sostenible. En el marco de este medio ambiente se mantienen valores importantes de la vida y la variedad de los animales y las plantas, se conservan valiosos parajes naturales y paisajes y se respetan los intereses sociales, culturales y económicos de la población rural. Aunque no todos los efectos de estos parámetros de calidad son directamente apreciables en un producto alimentario, constituyen una condición preferible o necesaria para la producción adecuada de alimentos. Por otro lado, determinados métodos de producción preferibles, como la cría de aves de corral al aire libre, pueden elevar el riesgo de enfermedad de los animales y de contaminación de los productos.

- Se concede mucho valor a la salud y el bienestar apropiados de los animales mediante mejoras en la prevención de las enfermedades, los sistemas de zootecnia y el transporte

de los animales. Los reglamentos de la Unión Europea adoptados en los últimos años han establecido normas y directrices para que sus Estados miembros cumplan este objetivo.

- Al reducir el empleo de productos químicos en los cultivos y proteger el entorno natural, la agricultura orgánica se ha hecho con una gran cuota del mercado en los Países Bajos y en otros países. La Unión Europea ha armonizado los reglamentos por los que se rigen las condiciones de producción de artículos alimentarios orgánicos.
- Los consumidores han concedido mucho valor a la protección de paisajes, flora y fauna valiosos, a procesos de elaboración tradicionales y a productos de determinados orígenes.
- Los productos que encierran un determinado carácter singular en relación con procesos de producción tradicionales y orígenes geográficos están actualmente protegidos por la legislación europea y supervisados por el Gobierno de los Países Bajos.
- Las condiciones socioeconómicas de los agricultores y los trabajadores de las industrias alimentarias son motivo de preocupación, sobre todo en los países en desarrollo, lo cual afecta a los productos importados. Los productos provistos de un certificado de comercio leal ocupan un lugar destacado en los mercados neerlandeses de alimentos.

El **Ministerio de Agricultura, la Autoridad de Seguridad de los Alimentos y los Productos de Consumo** y varias **organizaciones de inspección independientes** se encargan de la supervisión y el control de estos parámetros de calidad.

7. Ejemplos de sistemas de control de los alimentos

En la presente sección se exponen cuatro ejemplos de sistemas de control de la calidad de los alimentos aplicados en sectores alimentarios representativos: el de los productos lácteos, el de la carne, el de las hortalizas y las frutas y el de los productos orgánicos. Otros sectores, como el de las aves de corral y los huevos, los productos de la pesca, las flores y las plantas, han adaptado sus sistemas de control de la calidad a su situación concreta.

7a. El control de la calidad en el sector de los productos lácteos

El sector de los productos lácteos de los Países Bajos reviste gran importancia para el consumo nacional, la importación y la exportación. Existe un gran número de criadores de ganado lechero y un número reducido de grandes empresas de elaboración y comercialización de los productos lácteos que operan en todo el mundo. También existen criadores de ganado lechero que transforman la leche que ellos mismos obtienen en productos tradicionales como queso, mantequilla y yogurt.

El estado de la salud animal en las explotaciones es objeto de inspecciones regulares a cargo del **Servicio de Salud Animal** (Gezondheidsdienst voor Dieren, GD), fundación independiente que lleva a cabo inspecciones veterinarias y análisis de laboratorio. Todos los criadores de ganado están obligados a afiliarse al Servicio y pagar una cuota anual. La principal tarea de la organización es la prevención de las enfermedades de los animales y el logro de un estado óptimo de salud en los rebaños. En caso de que brote entre los animales una enfermedad peligrosa, el **Servicio Nacional de Inspección del Ganado y la Carne** (VWA/RVV) puede cerrar oficialmente una explotación ganadera o puede sacrificar y eliminar los animales.

La **Autoridad de Control de la Leche y los Productos Lácteos** (Centraal Orgaan voor Kwaliteitsaangelegenheden in de Zuivel, COKZ) se encarga del control de la inocuidad y la calidad de la leche cruda y los productos lácteos. Se trata de una fundación independiente que opera en el marco de la legislación nacional y europea bajo la supervisión del Ministerio de Agricultura de los Países Bajos y está acreditada por el Consejo de Acreditación. La organización lleva a cabo importantes actividades:

- Control de los productos e imposición del **Sello Estatal de Calidad** (Rijksmerk) al queso y la mantequilla
- Inspección de los establecimientos por motivos de higiene en el marco de la Directiva 92/46 de la Unión Europea

- Certificación de los procesos y los productos y certificación del sistema APPCC
- Supervisión de los reglamentos sobre la leche obtenida en explotaciones
- Certificados de garantía para la exportación
- Investigaciones de laboratorio y toma de muestras
- Asesoramiento en relación con la legislación y los reglamentos

El Ministerio de Agricultura se encarga de la supervisión mediante asistencia técnica del Instituto Estatal de Control de la Calidad en la Agricultura (RIKILT), de la Autoridad de Seguridad de los Alimentos y los Productos de Consumo (VWA) y del Servicio General de Inspección (AID) del Ministerio de Agricultura. De ese modo, las actividades públicas de COKZ pueden ser objeto de un seguimiento adecuado. COKZ puede imponer multas a sus miembros si éstos no cumplen los reglamentos.

En la Ley de calidad de los productos agrícolas figuran normas de calidad específicas para una serie de productos lácteos. Las preparaciones de productos que cumplan estas normas pueden llevar el nombre del producto, así como el Sello Estatal de Calidad. COKZ también supervisa las especialidades lácteas neerlandesas reconocidas por la Unión Europea en lo que respecta a su origen regional y su preparación tradicional. En los lugares de venta, la **Autoridad de Seguridad de los Alimentos y los Productos de Consumo** lleva a cabo inspecciones de los productos finales tal como se ofrecen al consumidor.

En los últimos diez años, la industria lechera neerlandesa ha elaborado un sistema privado de control de la calidad de la leche de las explotaciones denominado **Control de la Calidad de la Cadena de la Leche** (Keten Kwaliteit Melk, KKM). Este sistema tiene por objeto la mejora de la calidad de la leche obtenida en las explotaciones por lo que se refiere a los residuos de medicamentos veterinarios, el estado de la salud y el bienestar animales, la calidad de los piensos y el agua potable, la recogida y almacenamiento de la leche y el equipo, la higiene y la desinfección. La **junta de comercialización de productos básicos lácteos** (Productschap Zuivel) adoptó en 2001 este sistema de control de la calidad, en el que participa la mayoría de los criadores de ganado lechero.

7b. El control de la calidad en el sector de la carne

Los sistemas privados modernos de control de la calidad en el sector de la carne se basan en el **Control Integral de la Cadena** (Integrale Keten Beheersing, IKB), especialmente en el sector de la carne de cerdo. Otros sectores de la carne de los Países Bajos han elaborado mecanismos semejantes. El sector privado lleva aplicando el sistema desde mediados del decenio de 1980 en atención a las exigencias de los consumidores y el Gobierno a efectos de contar con garantías de la calidad e inocuidad de la carne. El enfoque adoptado por el programa supone la estrecha vinculación entre todas las actividades integrantes de la producción de carne de cerdo, desde la mejora del animal hasta su crianza, desde la comercialización al matadero y desde los centros de elaboración a los puntos de venta al por menor y al consumo. El sistema IKB también abarca la labor de los veterinarios, las prescripciones relativas a los medicamentos veterinarios y las normas sobre piensos y bienestar de los animales. El Servicio Nacional de Inspección del Ganado y la Carne se encarga de las inspecciones oficiales de la carne, mientras que la **Inspección para la Protección de la Salud y la Veterinaria de Salud Pública** hace comprobaciones de los productos y la higiene en los puntos de venta. Los participantes en la cadena IKB se ponen de acuerdo con el organismo de certificación competente, que a continuación encarga a una organización de inspección acreditada la realización de inspecciones periódicas. Los participantes se comprometen a intercambiarse información esencial con otros participantes que forman parte de la misma cadena. De ese modo, IKB constituye un sistema continuo e integral de intercambio de información. Gracias al sistema, es posible verificar que todos los eslabones de la cadena actúan con arreglo a normas establecidas de antemano. El **Consejo de Acreditación** de los Países Bajos acredita a organismos de inspección independientes que operan en el marco del sistema IKB sobre la base de la norma internacional EN 45004, mientras que se acredita a los órganos de certificación sobre la base de la norma EN 45011. De esa manera, también se verifica periódicamente la labor de los propios órganos de inspección y certificación.

En el marco del sistema IKB se llevan por escrito registros pormenorizados que acompañan a los animales. Los mataderos con certificación IKB registran los pormenores de las inspecciones sanitarias y se ponen en comunicación con el criador de cerdos, el cual puede incorporar mejoras. Cada eslabón de la cadena establece sus procedimientos en un manual que, junto con el modo de aplicación práctica de los procedimientos, sirve de base a las inspecciones independientes en el marco del sistema IKB. La utilización de organismos de inspección acreditados garantiza también la calidad y la independencia de las inspecciones. Los productos obtenidos en el marco de la supervisión IKB pueden llevar el **sello especial de calidad IKB**. Mediante folletos disponibles en los supermercados y carnicerías se informa al consumidor de la repercusión del sistema en lo referente a las garantías de calidad e inocuidad.

7c. El control de la calidad en el sector de las hortalizas

Los Países Bajos son un país importante en la producción y la comercialización internacional de hortalizas y frutas. Desde 1924 la **Oficina para el Control de la Calidad de las Hortalizas y las Frutas (KCB)** supervisa las frutas y hortalizas de producción nacional con arreglo a los reglamentos sobre la calidad. KCB es una fundación privada independiente establecida por el sector colectivo de las frutas y las hortalizas de los Países Bajos. La organización consta de 1 250 miembros que son productores, agentes de elaboración, comerciantes e importadores o exportadores. El Consejo de Acreditación de los Países Bajos acreditó KCB en 1997 como organismo de tipo A, lo cual supone que la organización goza del máximo nivel de independencia posible en lo que respecta a la inspección y la supervisión. La acreditación comprende todas las inspecciones y operaciones de supervisión en el marco de los reglamentos de la Unión Europea 2200/96 (organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas) y 1148/01 (normalización de las hortalizas y las frutas frescas) y de los reglamentos nacionales relativos a los hongos. Las actividades de KCB en la esfera del control público comprenden lo siguiente:

- Inspecciones al azar de las hortalizas y las frutas de los miembros de la organización y de otros agentes que no son miembros
- Inspecciones fitosanitarias solicitadas por el Servicio Fitosanitario del Estado
- Expedición de certificados fitosanitarios y de control con fines de exportación
- Supervisión del reglamento de intervención aplicable a las hortalizas y las frutas
- Supervisión de los sistemas de control por cuenta propia de las empresas de elaboración de hongos

Los costos de la mayoría de los servicios prestados por KCB corren a cuenta de las empresas, en particular la cuota anual de afiliación, las inspecciones fitosanitarias y de la calidad, los certificados de exportación y la información comercial. En 1997 KCB creó la organización privada **Agro Quality Support (AQS bv.)**, encargada de prestar servicios privados de control en el sector de las hortalizas y las frutas. Los servicios comprenden lo siguiente:

- Evaluaciones de la calidad de los productos frescos en lo que respecta a la clasificación comercial y las especificaciones de los compradores.
- Inspecciones de los sistemas de control de la calidad como APPCC, Hygiëncode y EUREPGAP
- Asistencia a las organizaciones que expiden certificados (Foodcert, CMI Certification).

7d. El control de la calidad en el sector de la producción orgánica

La producción orgánica es un sector en auge en la producción neerlandesa de alimentos, con inclusión del comercio internacional. El sector abarca prácticamente todos los productos, como por ejemplo las hortalizas, la carne, los huevos, los productos lácteos, el café y el vino. Actualmente, menos del 5 por ciento de la superficie agrícola de los Países Bajos está dedicada a la producción orgánica. El consumo nacional es incluso inferior al 5 por ciento, pues gran parte de los productos se exportan, principalmente a otros países de la Unión Europea.

Como en el resto de los países de la Unión Europea, las normas para la producción orgánica en los Países Bajos se basan en el **reglamento (EEC) N° 2092/91 de la Unión Europea**. Este

reglamento, que entró en vigor en 1992, se aplica a la producción y la elaboración vegetales. En 2000 se incorporaron también la producción ganadera y la elaboración de alimentos. Todos los Estados miembros de la Unión Europea deben respetar como mínimo lo establecido en este reglamento. En los Países Bajos, el Ministerio de Agricultura designó en 1992 a la organización **SKAL** como órgano encargado de la inspección de la producción orgánica; el Consejo de Acreditación de los Países Bajos acreditó a la organización para que certificara sistemas de producción orgánica. SKAL es una fundación independiente sin fines de lucro que examina la producción orgánica de los Países Bajos con arreglo a los reglamentos pertinentes. Lleva a cabo esta tarea mediante inspecciones orientadas en último término a la certificación. Las inspecciones pueden efectuarse en forma de visitas a las explotaciones, tomas de muestras del suelo, de los cultivos o de los productos y evaluaciones administrativas. Cuando el proceso de producción ha cumplido todas las prescripciones, se puede proceder a su certificación. En la mayoría de los casos, se permite que los productos cuyo proceso de producción se ha certificado lleven el sello EKO, que indica que el producto cumple las normas europeas de producción orgánica.

El reglamento (EEC) N° 1804/1999 de la Unión Europea establece que los organismos modificados genéticamente (OMG) y los productos obtenidos a partir de éstos son incompatibles con los métodos de producción orgánica. Para que los consumidores sigan confiando en la producción orgánica, en los productos etiquetados como procedentes de producción orgánica no podrán utilizarse OMG.

8. Conclusiones

Los productores y comerciantes de alimentos son íntegramente responsables de la inocuidad y la calidad de los alimentos que suministran a los mercados de consumo. La única función del Gobierno consiste en supervisar el pleno ejercicio de esta responsabilidad. Los consumidores pueden optar por cualquier producto o régimen alimentario disponible en el mercado, pero deben estar debidamente informados de la repercusión de los alimentos en la salud y el bienestar mediante un etiquetado completo, educación y divulgación.

Las principales preocupaciones en la esfera de la calidad de los alimentos se refieren a la inocuidad de los alimentos, el equilibrio nutricional y la sostenibilidad de la producción. La mejor manera de abordar la inocuidad de los alimentos consiste en someter a control los procesos con arreglo a un enfoque integral basado en la cadena alimentaria de conformidad con el Análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC). El Ministerio de Salud Pública, Bienestar y Deportes y el Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad de los Alimentos son responsables de las políticas de control de los alimentos. El control de los alimentos en los Países Bajos gira en torno a la Autoridad de Seguridad de los Alimentos y los Productos de Consumo (VWA). Además, el Gobierno hace uso de organismos de control independientes y certificados que están especializados en la ejecución de determinadas actividades de inspección y control. Igualmente, la certificación bajo la supervisión del Consejo de Acreditación, organismo independiente, es un medio eficaz y rentable de someter a control privado los procesos de producción de alimentos.

Los cambios de los modos de vida y la nutrición desequilibrada dan lugar a una mayor incidencia de las enfermedades crónicas en los Países Bajos y en otros países. El equilibrio nutricional puede mejorarse poniendo a disposición de los consumidores productos sanos y comunicándoles de forma precisa información sobre modos de vida y hábitos de consumo.

Mediante políticas centradas en la promoción de la protección del medio ambiente, la producción orgánica y los productos especiales se presta apoyo a la sostenibilidad de la producción de alimentos en las zonas rurales.

APÉNDICE IV

**INTERVENCIÓN DE LA OMS EN RELACIÓN CON EL TEMA 4 DEL PROGRAMA:
INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EUROPA**

En nombre del Director Regional de la Oficina Regional para Europa de la OMS, acogemos con agrado esta oportunidad de dirigirnos a los ministerios de agricultura de los países europeos en relación con esta importante cuestión (documento ECA 33/04/2, “Inocuidad y calidad de los alimentos en Europa: aspectos relacionados con la calidad, el equilibrio nutricional, la importancia de los terrenos agrícolas y el patrimonio cultural”). El documento pone de relieve la función esencial que cumplen los alimentos en la esfera de la salud pública y el desarrollo rural. Los ministros de salud también reconocieron esta función esencial cuando, con ocasión de la reunión de su Comité Regional en 2000, los 51 ministros de salud respaldaron unánimemente la necesidad de un Plan de Acción sobre alimentación y nutrición para la Región Europea. Refrendaron la resolución y confirmaron que se celebraría una Conferencia sobre alimentación y nutrición en la que se evaluaría la aplicación del Plan de Acción sobre alimentación y nutrición.

En la mesa de la Secretaría están disponibles en este momento ejemplares de este Plan de Acción en inglés, francés, alemán y ruso. La FAO contribuyó a la elaboración del Plan de Acción y participó en la reunión de 2000 del Comité Regional para Europa de la OMS. Además, la FAO tomó parte en talleres posteriores en los que los ministerios de agricultura y de salud colaboraron en la elaboración de políticas nacionales globales sobre alimentación y nutrición. En Europa sudoriental, los países nórdicos y bálticos y Europa meridional se celebró en colaboración con la FAO un total de ocho talleres en los que participaron 30 Estados Miembros.

Existen otras esferas de colaboración entre la FAO y la OMS que son consonantes con el tema del programa correspondiente al documento ECA: 33/04/2. Por ejemplo, en una resolución de 2001 de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA53.15) se instaba a los Estados Miembros a que integrasen la inocuidad de los alimentos en sus funciones esenciales de salud pública y a la Directora General a que concediera más importancia a la inocuidad de los alimentos en colaboración y coordinación con otras organizaciones, en particular la FAO. Además, el Comité Regional de la OMS refrendó en septiembre de 2002 las recomendaciones de la Conferencia Paneuropea sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos de la FAO y la OMS, que se celebró en Budapest en 2002 (EUR/RC52/R3). A modo de seguimiento, en colaboración con la FAO se han organizado a escala subregional, en Europa sudoriental y las repúblicas de Asia central, varios talleres encaminados a fortalecer los sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos. El derecho humano fundamental al suministro de alimentos nutritivos e inocuos, entendido como condición necesaria para gozar de salud y tener acceso a la misma, quedó subrayado en la Conferencia Internacional FAO/OMS sobre Nutrición de 1992 y en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996.

No obstante, pese a estos compromisos de ámbito internacional, es más acuciante que nunca la necesidad de aplicar en Europa políticas que reduzcan la carga de la mala salud derivada de la alimentación y el costo que supone para la sociedad. Se estima que unos 130 millones de europeos sufren al año episodios de enfermedades transmitidas por alimentos. La diarrea, que es causa destacada de mortandad y retraso del crecimiento en los niños pequeños, sobre todo en los países de la antigua Unión Soviética (la CEI), es uno de los síntomas más habituales de trastorno transmitido por alimentos. Las enfermedades transmitidas por alimentos que se reproducen, como el botulismo o la brucelosis, suelen ir ligadas a modos tradicionales de elaborar los alimentos (el enlatado doméstico, el ahumado de alimentos, el curado, los productos lácteos no pasteurizados, etc.) y están relacionadas con la penuria económica imperante en la CEI. Además, las modificaciones de la producción de alimentos generan nuevos peligros en la cadena alimentaria, como por ejemplo el agente de la encefalopatía espongiforme bovina y los contaminantes de los

alimentos como las dioxinas. La utilización en la zootecnia de antibióticos que estimulan el crecimiento y la posible transferencia de resistencia a los antibióticos a los agentes patógenos para el ser humano son destacados motivos de preocupación pública, como lo es también el uso indebido de plaguicidas. Lo señalado exige mejoras en las prácticas agrícolas y de elaboración, al igual que una mejor educación del consumidor.

Los trastornos por carencia de yodo afectan a cerca del 16 por ciento de la población europea y son causa destacada de retraso mental. La anemia por carencia de hierro afecta a miles de personas, perturba el desarrollo cognitivo del niño y aumenta el riesgo que corren las mujeres. La prevalencia de la obesidad oscila entre el 20 y el 30 por ciento en los adultos y su tasa se dispara en la población infantil, con lo cual aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares, de ciertos tipos de cáncer y de diabetes. Las prácticas de alimentación deficientes dan lugar a trastornos como retrasos del crecimiento, un desarrollo cognitivo deficiente e infecciones del aparato digestivo y respiratorio en los niños pequeños. La niñez y la adolescencia son períodos esenciales para adquirir hábitos de alimentación sanos y aprender a cocinar de modo que la población goce de salud y prevenga los fallecimientos prematuros causados por las enfermedades cardiovasculares, que son la principal causa de muerte prematura en la región europea.

Estas estadísticas corroboran la necesidad de políticas que reduzcan la carga de la mala salud derivada de la alimentación al tiempo que propician el desarrollo socioeconómico y los entornos rurales sostenibles. Al igual que el tema del programa correspondiente al documento ECA: 33/04/2, el Plan de Acción para la Región Europea de la OMS establece un marco en el que se procura investigar todas las dimensiones de la inocuidad y la calidad de los alimentos. El marco de la OMS consta de tres esferas de política; la estrategia de inocuidad de los alimentos, la estrategia sobre nutrición y, en tercer lugar, la estrategia de suministro sostenible de alimentos (encaminada a la seguridad alimentaria) se proponen garantizar un volumen suficiente de alimentos inocuos de calidad al tiempo que estimulan la economía rural y promueven los aspectos sociales y ecológicos del desarrollo sostenible.

El Plan de Acción de la OMS considera decisiva la necesidad de coordinación entre sectores, en particular entre el de salud y el de la agricultura. Con vistas a dar protagonismo a esta necesidad, la OMS ha reunido las pruebas científicas en una nueva publicación, titulada “Food and Health in Europe: a new basis for action”, que sirve a los gobiernos de ayuda para examinar los mecanismos que mejor facilitan la coordinación.

La repercusión de la reforma de la política agrícola común en la política alimentaria y las nuevas políticas de desarrollo rural revisten gran importancia para la salud y el bienestar socioeconómico de la población europea. Los ministerios de agricultura y de salud parten del objetivo común de restablecer los vínculos entre productores, que se han visto ampliados por la globalización del mercado. El enfoque coordinado de los sectores de la salud y la agricultura en relación con los productos provistos de origen geográfico podría fortalecer los beneficios nutricionales y la inocuidad de la producción europea de alimentos. Los dos tipos de ministerio podrían concertar esfuerzos especiales encaminados a cultivar la forma moderna de consumismo con arreglo a lo señalado en el documento ECA: 33/04/2 para reducir la discriminación social y conservar las tradiciones culinarias y las maneras de cocinar al tiempo que se protege la salud mediante actividades de educación, promoción y capacitación.

Por último, acogemos con satisfacción, distinguidos delegados, la oportunidad de colaborar. El Dr. Marc Danzon, Director Regional, invita a los ministerios de agricultura y a la FAO a que, en primer lugar, colaboren con los ministerios de salud en la evaluación de la aplicación de las políticas nacionales de inocuidad de los alimentos y nutrición en el período previo a la Conferencia Ministerial de 2006 y, en segundo lugar, a que participen en la preparación de un segundo Plan de Acción sobre alimentación y nutrición para la Región Europea para el período comprendido entre 2006 y 2010.

Le doy las gracias, Sr. Presidente, por habernos dado la oportunidad de intervenir en su reunión con respecto a este tema tan importante.